

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 1 de 11
		FECHA: 05/01/2024

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONAL

2024



Zulma Cristina Montaña Martínez

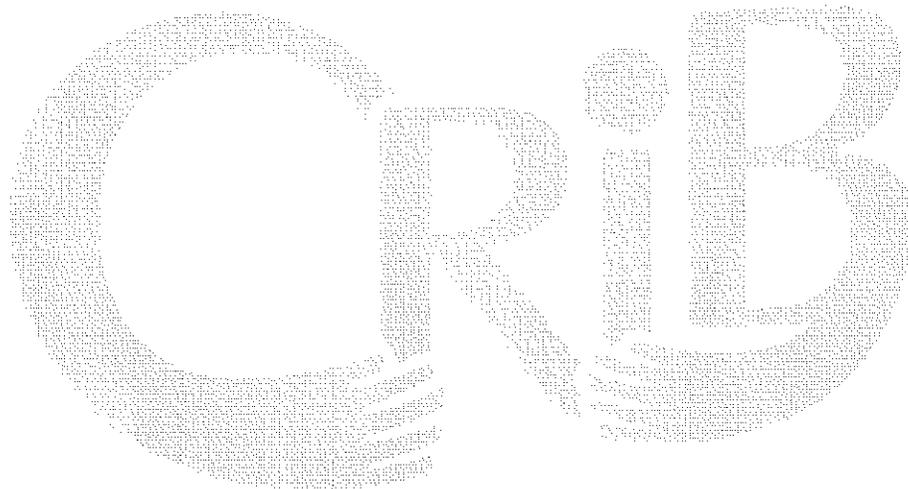
Gerente

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 2 de 11
		FECHA: 05/01/2024

PARTICIPANTES:

Zulma Cristina Montaña Martínez
Gerente

Andrea del Pilar Chona Bolívar
Subgerente Administrativo y Financiero



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 3 de 11
		FECHA: 05/01/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 4

2. NOMBRE DEL PLAN SEGÚN DECRETO 612 DE 2018..... 5

3. DIAGNOSTICO..... 5

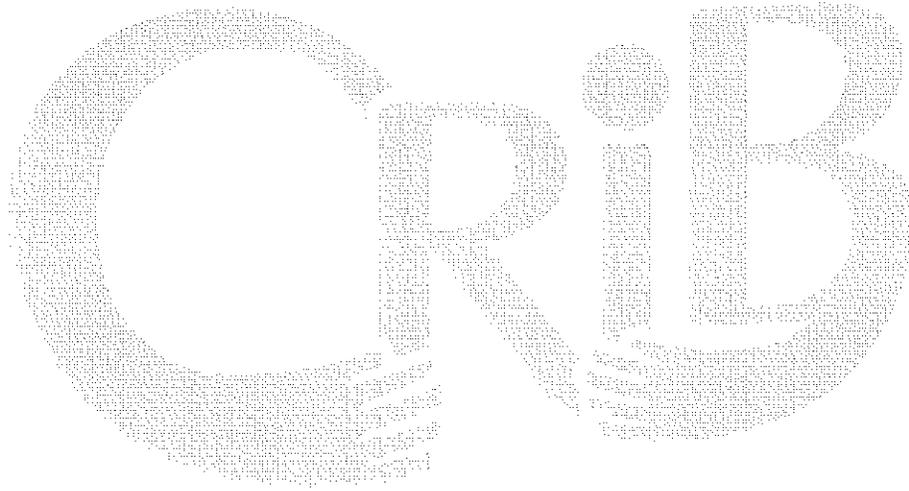
4. MARCO NORMATIVO 5

5. OBJETIVO GENERAL 6

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS 7

7. PLAN DE ACCIÓN 7

8. APROBACION 10



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 4 de 11
		FECHA: 05/01/2024

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, busca responder a las necesidades y expectativas de sus funcionarios, en pro de favorecer el desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a proporcionar un ambiente laboral positivo, mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con la Empresa.

El Decreto Ley 1083 de 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, el cual compila entre otras, la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, en su Artículo 2.2.10.1 establece la creación de los programas, estímulos, bienestar e incentivos los cuales deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes.

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 5 de 11
		FECHA: 05/01/2024

2. NOMBRE DEL PLAN SEGÚN DECRETO 612 DE 2018

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONAL

3. DIAGNOSTICO

El plan de bienestar e incentivos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para la vigencia 2024 se construye de forma vinculante, y por ello la Gerencia a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera quien tiene a cargo las funciones de Talento Humano solicita a los miembros del Comité de Incentivos y Bienestar y de la Comisión de Personal de la Institución, la propuesta para definir de manera concertada la serie de actividades y estímulos que se deben tener en cuenta en la elaboración de este Plan, en aras de fortalecer el trabajo en equipo y crear programas que fomenten la participación en actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y colaboradores.

Como consecuencia de lo anterior se realizó comité de bienestar social, estímulos e incentivos con la participación de los integrantes del comité de personal de la Empresa, para definir las acciones a tener en cuenta en el Plan de Incentivos Institucionales.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación de Boyacá actualmente cuenta con una planta de personal de 36 cargos, conformada por funcionarios en periodo fijo, carrera administrativa, provisionalidad, y libre nombramiento y remoción. Aunado a lo anterior y para el funcionamiento de la Empresa, se cuenta con colaboradores vinculados a través de empresas de servicios. La población objeto del presente plan de bienestar e incentivos está dirigida principalmente a los funcionarios de planta, no obstante, se puede hacer extensiva a los colaboradores.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia artículo 57 el cual hace referencia a que la ley podrá establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas.
- Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación,

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 6 de 11
		FECHA: 05/01/2024

ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.
- Título V Capítulo I del Decreto 1227 de 2005 el cual hace referencia al sistema nacional de capacitación y estímulos.
- Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.
- Ley 1616 de 2023 por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Artículo 9. Promoción de la Salud Mental y Prevención del Trastorno Mental en el Ámbito Laboral.
- Acuerdo sindical suscrito por la ESE Centro De Rehabilitación Integral De Boyacá y ANTHOC, avalado en la Resolución No. GER.100.03.02.169 del 30 de mayo de 2023.

5. OBJETIVO GENERAL

Crear un ambiente laboral positivo que contribuya a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y colaboradores con el fin de aumentar la productividad, el desempeño individual, grupal e incrementar la motivación.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Brindar condiciones generales que mejoran la calidad de vida laboral de los trabajadores y colaboradores.
- Fomentar una cultura organizacional en aras de contribuir al aumento de sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor.
- Realizar acciones de promoción y prevención que mejoren el equilibrio de la vida laboral.

7. PLAN DE ACCIÓN

El de plan de acción surge como resultado de la consolidación de las necesidades y peticiones de los funcionarios de la E.S.E. que se recolectaron en el comité de bienestar social, estímulos e incentivos el cual quedó de la siguiente manera:

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL						
No.	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	1	2	3	4	5
DIARIO						
1	PAUSAS ACTIVAS Y MENTALES					
MENSUAL						
2	GIMNASIA LABORAL/RUMBA TERAPIA (ULTIMO VIERNES 3 A 4 PM)					
BIMENSUAL						
3	JORNADA CONTINUA ÚLTIMO VIERNES BIMENSUAL DE 7:30 AM A 3:30 PM (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL).					
TRIMESTRAL						
4	TARDE DE TALENTOS					
5	ENTRENAMIENTO FÍSICO PREPARATORIO PARA LA CARRERA ATLÉTICA					
SEMESTRAL						
5	CAMINATA ECOLÓGICA (2 VECES AL AÑO).					
6	DÍA DE LA FAMILIA (Ley 1857 de 2017)					



7	CAMPAÑAS DE PROMOCION HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (CON APOYO DE LA ARL)								
ANUAL									
8	CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ESE CRIB								
9	CELEBRACION CUMPLEAÑOS DE LA ESE CRIB: RALLY DE INTEGRACIÓN								
11	CONMEMORACION DÍA DEL CONTADOR (1 DE MARZO)								
12	CONMEMORACION DÍA DE LA MUJER (8 DE MARZO)								
13	CONMEMORACION DÍA DEL HOMBRE (19 DE MARZO)								
14	CONMEMORACION CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO CRIB (20 DE MARZO)								
15	CONMEMORACION DÍA DE LA SECRETARIA (26 DE ABRIL)								
16	CONMEMORACION DÍA DEL BACTERIÓLOGO (28 DE ABRIL)								
17	CONMEMORACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (28 DE ABRIL)								
18	CONMEMORACION DÍA DEL TRABAJADOR (PRIMERA SEMANA DE MAYO)								
19	CONMEMORACION DÍA DEL ENFERMERO (12 DE MAYO)								
20	CONMEMORACION DIA DEL ABOGADO (22 DE JUNIO)								
21	CONMEMORACION DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO (27 DE JUNIO) DECRETO 1083 DE 2015 (ACTIVIDAD ACADEMICA)								
22	CONMEMORACION DIA DEL ECONOMISTA (3 JULIO)								
23	CONMEMORACION DÍA DEL NUTRICIONISTA (11 DE AGOSTO)								
24	CONMEMORACION DIA DEL INGENIERO INDUSTRIAL (17 DE AGOSTO)								
25	CONMEMORACION DÍA DEL FONOAUDIÓLOGO (6 DE SEPTIEMBRE)								
26	CONMEMORACION LICENCIADO EN EDUCACION FISICA (08 DE OCTUBRE)								
27	CONMEMORACION DÍA DEL TRABAJADOR SOCIAL (22 DE OCTUBRE)								
28	CONMEMORACION DÍA DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL (27 DE OCTUBRE)								
29	CONMEMORACION DÍA DEL PSICÓLOGO (20 DE NOVIEMBRE)								
30	CONMEMORACION DÍA DEL PSIQUIATRA (22 DE NOVIEMBRE)								
31	CONMEMORACION DIA DEL ADMINISTRADOR PUBLICO (25 DE OCTUBRE)								
32	CONMEMORACION DÍA DEL NEURÓLOGO (29 DE NOVIEMBRE)								
33	CONMEMORACION DÍA DEL MÉDICO (3 DE DICIEMBRE)								

34	CONMEMORACION DÍA DEL REGENTE DE FARMACIA (5 DE DICIEMBRE)				
PLAN DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES					
35	CHAQUETA INSTITUCIONAL (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
36	BENEFICIO POR EFICIENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO -ULTIMO MES DEL AÑO (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
37	RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO (3-5, 6-15 O MÁS DE 16 AÑOS DE SERVICIO) - DÍA DE COMPENSATORIO (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
38	BENEFICIO POR BIENESTAR MENTAL -DIA DE SERVICIO SPA (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
39	BENEFICIO DE BIENESTAR MENTAL (SE TRAMITA CON LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)- (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
40	FERIA DE SALUD MENTAL (OCTUBRE)				
41	CARRERA ATLÉTICA YO CORRO POR MI SALUD MENTAL Y LA DE BOYACÁ (ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO)				
42	BENEFICIO POR PENSION DE JUBILACION (3 SMLM) - (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
43	BENEFICIO POR ENFERMEDAD CATASTROFICA (1 SMLM) - (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
44	BENEFICIO POR FALLECIMIENTO DE PADRES, HIJOS, HIJASTROS, CONYUGUES, O COMPAÑERO (A) PERMANENTE. (½ SMLM) - (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
45	AUXILIO PARA MONTURAS Y LENTES CORRECTIVOS FORMULADOS (1/2 SMLM CADA DOS AÑOS) - (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				
46	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS				
47	ACTIVIDADES DE CALIDAD DE VIDA LABORAL - INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL				
48	JORNADA ACADÉMICA DE TEMAS TÉCNICO ASISTENCIALES (PRIMER VIERNES DE NOVIEMBRE)				

	DOCUMENTO	VERSION: 2
		CODIGO: DE-PL-D-01
PLAN INSTITUCIONAL		página 10 de 11
		FECHA: 05/01/2024

49	ACTIVIDADES LÚDICAS SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y/O MANEJO DE RELACIONES LABORALES				
50	EJECUCIÓN PROGRAMA PREPENSIONADOS PARA EL RETIRO DEL SERVICIO (A QUIEN APLIQUE SEGÚN ACUERDO SINDICAL)				

8. APROBACION

La gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá aprueba el Plan de Incentivos institucional a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ
Gerente E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

Elaboro: Andrea del Pilar Chona Bolívar / Subgerente Administrativo y Financiero
 Jenny Soledad Vasco Benítez / Apoyo a la Gestión Estratégica de Talento Humano
 Reviso: Cesar David Parra Guerrero / Asesor de Planeación
 Aprobó: Zulma Cristina Montaña Martínez / Gerente

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

CONTROL DEL DOCUMENTO

MODIFICACIONES						
VERSION ANTERIOR	NUEVA VERSION	FECHA CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORO	REVISO	APROBÓ
	1	22/01/2021	Creación del documento	Blanca Nubia Vásquez Moreno.	Diego Fernando Rivera Castro.	Zulma Cristina Montaña Martínez.



DOCUMENTO

VERSION: 2

CODIGO: DE-PL-D-01

PLAN INSTITUCIONAL

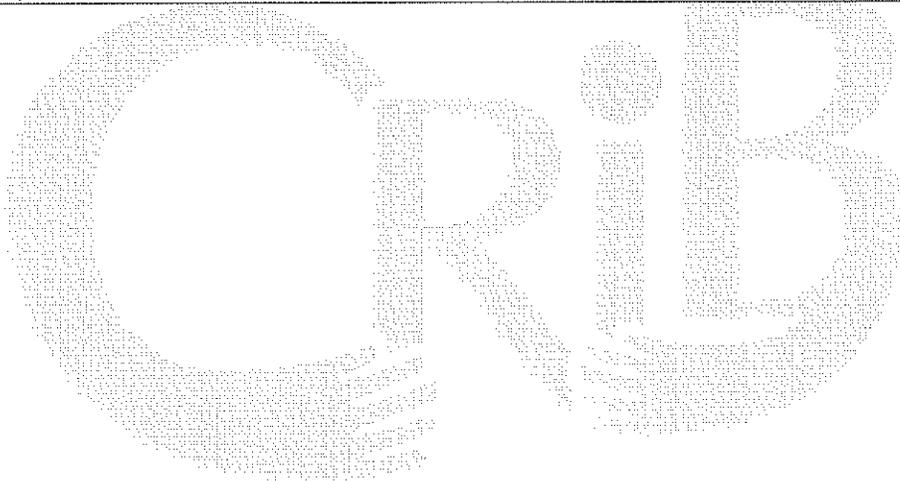
página 11 de 11

FECHA: 05/01/2024

	2	05/01/2024	Actualización del documento	Cesar David Parra Asesor de planeación	Dana Mendoza Díaz Asesor de desarrollo de servicios	Andrea del Pilar Chona Subgerente administrativo

LOCALIZACION DEL DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	COPIAS	UBICACIÓN
CMC-GC-103	INSTRUCTIVO ELABORACION DE PLAN INSTITUCIONAL	ORIGINAL	Oficina de Calidad SOGC
CMC-GC-103	INSTRUCTIVO ELABORACION DE PLAN INSTITUCIONAL	COPIA CONTROLADA	Sistema de Consulta MIPG



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E. S. S.

